

DECRETO N° 0829

NEUQUÉN, 30 SEP 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 5484-N-19 y la presentación efectuada por el **Neuquén Rugby Club**; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma, solicita se declare de interés municipal la **“XXXII Edición del Encuentro Patagónico de Rugby Infantil”** y la **“XVII Edición del Encuentro Patagónico de Hockey Infantil”**, organizados por dicha institución, a llevarse a cabo desde el 01 al 03 y desde el 08 al 10 de noviembre de 2019, respectivamente; auspiciados por la Unión de Rugby del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, y la Federación Neuquina de Hockey;

Que asimismo expresa que, alentados por el éxito que constituyeron los encuentros de años anteriores, hoy tienen el desafío de recibir a más niños y niñas gracias a la colaboración de los padres y de nuestra comunidad;

Que la modalidad de los encuentros mencionados será en campamento para que los chicos que concurren se diviertan y pasen días agradables desarrollando la disciplina que practican;

Que en dichos encuentros participarán equipos del Alto Valle, Chubut, Santa Cruz, La Pampa, Mendoza, y de la República de Chile, así como también clubes del interior de las provincias del Neuquén y Río Negro;

Que tomaron intervención los señores Subsecretario de Deporte y Juventud (Pase N° 212/19) y Secretaria de Desarrollo Humano (Pase N° 306/19);

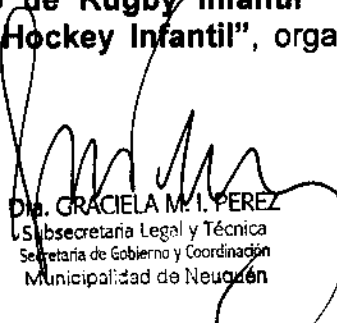
Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal que declare de interés municipal los encuentros mencionados;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal la **“XXXII Edición del Encuentro Patagónico de Rugby Infantil”** y la **“XVII Edición del Encuentro Patagónico de Hockey Infantil”**, organizados por el Neuquén


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Rugby Club y auspiciados por la Unión de Rugby del Alto Valle de Río Negro y Neuquén y la Federación Neuquina de Hockey, a llevarse a cabo desde el 01 al 03 y desde el 08 al 10 de noviembre de 2019, respectivamente, en la ciudad de Neuquén; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) Mediante nota de estilo, a través de la Subsecretaría de Deporte ----- y Juventud -Secretaría de Desarrollo Humano-, hágase llegar una copia del presente Decreto al **Neuquén Rugby Club**.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Desarrollo Humano.-

Artículo 4º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
NM.-

ES COPIA.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) MONZANI
BERMÚDEZ
FONFACH.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2255
Fecha ...04 / 10 / 2019